

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

18541 *REAL DECRETO 816/1988, de 20 de julio, por el que se nombra Teniente Fiscal de la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas a don Javier Alberto Zaragoza Aguado.*

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal en sesión plenaria, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de julio de 1988 y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 uno, 35 tres y 36 uno del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Vengo en nombrar Teniente Fiscal de la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas, en plaza de nueva creación, a don Javier Alberto Zaragoza Aguado, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia
ENRIQUE MUGICA HERZOG

18542 *REAL DECRETO 817/1988, de 20 de julio, por el que se nombra Teniente Fiscal de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional a don Rogelio Gómez Guillamón.*

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal en sesión plenaria, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de julio de 1988 y de conformidad con lo establecido en los artículos 35 tres y 36 uno del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Vengo en nombrar Teniente Fiscal de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional, en vacante producida por nombramiento para otro cargo de don José Aparicio Calvo-Rubio, a don Rogelio Gómez

Guillamón, que sirve plaza de Fiscal de la propia Fiscalía ante el Tribunal Constitucional.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

MINISTERIO DE DEFENSA

18543 *ORDEN 422/3872/1988, de 26 de julio, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden 422/38494/1988, de 31 de mayo.*

De conformidad con lo previsto en la base décima de las aprobadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 12 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 20), que ha de aplicarse al concurso de méritos convocado por Orden 422/38494/1988, de 31 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), para la provisión de puestos de trabajo adscritos al grupo D en el Ministerio de Defensa, se acuerda resolver dicho concurso conforme en anexo se detalla, adjudicando los correspondientes puestos de trabajo a los funcionarios que se indican.

Según la propia base en principio citada, el plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso en el servicio activo; el plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso; si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse a partir de la concesión de dicho reingreso.

Contra la presente Orden podrán interponer los interesados recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Departamento, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de julio de 1988.-P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.